

ACTA REUNION DE CONCEJO MUNICIPAL N° 003
CARÁCTER: ORDINARIA

DIA : 19 de Diciembre de 2024
HORA INICIO : 09:30 Hrs.
SISTEMA : PRESENCIAL
PRESIDE : SR. BALDOMERO SANTOS VIDAL
ALCALDE DE LA COMUNA TEODORO SCHMIDT

CONCEJALES ASISTENTES: SRA. YASMIR VIDAL S., SR. PATRICIO BUSTOS. Q., SR. SERGIO MORALES T., SRA. ANA MARIA VINEZ JARA, SR. JUAN CASTRO TRECANA O Y SR. WILLY VIDAL BENEVENTI.

SECRETARIA MUNICIPAL Y
MINISTRO DE FE: SRA. ERNESTINA ALVARADO MELLA

TEMARIO

1. Cuenta Presidente Concejo
2. Correspondencia dirigida al Concejo.
3. Entrega Avance De La Ejecución Presupuestaria Tercer Trimestre Año 2024, Dirección De Control.
4. Aprobación Representantes Alcaldía Comité De Bienestar Municipal 2025-2026.
5. Aprobación Autorización Patente De Alcoholes Rubro " Restaurantes Diurnos Y Nocturnos", A Nombre De Sra. Mónica López Muller, de Sector Peñehue.
6. Aprobación Costos De Operación Y Mantención Proyecto: Reposición Retroexcavadora, Comuna Teodoro Schmidt.
7. Aprobación de Costos de Operación Y Mantención Proyecto: Reposición Posta De Salud Rural Pichichelle, Comuna Teodoro Shmidt.
8. Aprobación de Objetivos Profesionales Prevencionista De Riesgos Item 21.03, Dependiente De La Dirección De Gestión De Riesgos De Desastres, Año 2025
9. Aprobación Objetivos Profesionales Ingeniero Mecánico, Item 21.03, Dependiente De La Dirección de Secretaria De Planificación, Año 2025.
10. Aprobación Objetivos Profesionales Técnico Jurídico, Item 21.03 Dependiente De La Dirección de Obras Municipales, Año 2025.
11. Incidentes.

Presidente Concejo, En nombre de Dios y de la comuna de Teodoro Schmidt, da por inicio el Concejo Ordinario, número 003 de la comuna, de fecha 19 de diciembre del año 2024. Saluda a las concejalas y concejales presentes, a los vecinos y vecinas de la comuna, a los funcionarios, al equipo municipal que se encuentra presente.

1. Cuenta Presidente Concejo.

Presidente Concejo, participó de una reunión de los pequeños agricultores del sector Amanecer, Neicuf Bajo. También sostuvo una reunión con el director de Obras Portuarias, la DOP, con su

equipo y el equipo municipal. Que, la DOP, dirige una macrozona desde la octava a la novena, con pocas disponibilidades de recursos, que esta dirección realiza todo lo que son inversiones de infraestructura en torno a las cuencas de río o de las costas, que en su primer periodo sostuvo una reunión con los alcaldes de Costa Araucanía, que para la comuna de Teodoro Schmidt, se iban a iniciar los diseño no antes del 2025, que la comuna tiene solo dos proyectos: embarcaderos en el río Toltén y el mejoramiento de la playa de Porma, sin embargo, Toltén tenía cinco, Puerto Saavedra otros cinco, que fue lo definido el año 2018, que aún siguen vigentes, que una vez reelecto, solicitó una reunión al DOP, para poder saber en qué iba a consistir el trabajo para el año 2025, a la cual asistió él con la coordinadora de la macrozona, reunión en la cual como comuna se expusieron las necesidades en los puntos de afluencia de publico como Porma, Estero Chelle y otros, las que no cuenta con servicios higiénicos.

Que, durante el mes de enero, se va a hacer un recorrido por los distintos sectores en se que pudiese iniciar algún pre-diseño, que desde el momento en que se coloca la idea hasta el momento en que se va a construir el proyecto, son aproximadamente 7 años, ¿qué podemos hacer frente a esta situación? La idea es que la comuna coloque un profesional para que trabaje en en DOP de la región, en la Oficina del MOP, para así agilizar algunos de los proyectos que son de interés de la comuna, que les interesó la idea, por lo que se tendrá que ver de donde sacar recursos.

También participó de una reunión con el Comité del Adulto Mayor de Nohualhue, en donde hay una sede en que se deben hacer algunas mejoras por el exterior.

El día 18 de diciembre, participó en reunión con el nuevo delegado presidencial, don Eduardo Abdala en Teodoro con el objeto de que la conociera la cartera de proyectos comunales y ayude a gestionar lo que es prioritario, que la idea es sensibilizar a la autoridad, que es el representante del Presidente de la República en la región. Agradecer a cada uno de los dirigentes que estuvieron presentes en el Salón de la Biblioteca Municipal, pide disculpas porque no se pudo invitar a todas las juntas de vecinos, aún cuando todos los sectores estuvieron representados.

Que, el 90% del presupuesto de la región es administrado por el Delegado Presidencial y el 15%, aprox. es administrado por el Gobierno Regional, a través Seremia y las direcciones de servicio, que lo mismo se va a hacer con el nuevo Gobernador, se le va a cursar una invitación para cuando asuma.

Que, estuvieron en una reunión separada, al término de la reunión general, para abordar el tema del agua potable, con la directiva del Agua Potable de Hualpín y el Comité Emmanuel, que el municipio pasó un terreno para construir un pozo, que no va a ser la solución definitiva, pero sí va a ayudar a mejorar el sistema y asegurar al menos el abastecimiento de este recurso.

Solicita incorporar dos puntos de tabla:

1. Aprobación objetivos de profesional Abogado Items 21.03, dependiente de la Dirección Jurídica.

Solicita Aprobación para incorporarlo en tabla.

Por unanimidad del concejo se aprueba incorporar en tabla.

2. Aprobación objetivos de profesional Gabinete Items 21.03, dependiente de Alcaldia.

Solicita Aprobación para incorporarlo en tabla.

Por unanimidad del concejo se aprueba incorporar en tabla.

Que los puntos quedan incorporados en los puntos 11 y 12e Incidentes pasa a ser N°13.

2. Correspondencia dirigida al Concejo.

Secretaria Municipal, informa que no hay correspondencia.

3. Entrega Informe avance de la Ejecución Presupuestaria Tercer Trimestre año 2024, Dirección de Control.

Presidente Concejo, Indica que hará entrega la Unidad de Control. Que, el municipio tiene dos áreas de contabilidad; uno es el municipio con todos sus departamentos y otro corresponde al departamento de salud.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Acta Reunión N°003 de fecha 19 de Diciembre 2024

Que, el informe de Control, corresponde a julio, agosto y septiembre, que es el 3° trimestre, que si los concejales solicitan conocer o aclarar algún tema deben solicitarlo a la Dirección de Control.

Que, las actuaciones de los concejales son a través del concejo, para requerir información a los funcionarios o hacer una supervisión, etc, que se hace a través de las 6 comisiones, que se establecieron, para el funcionamiento y cumplir el rol que a los concejales les compete.

4. Aprobación Representante Alcaldía a Comité de Bienestar Municipal 2025-2026.

Presidente Concejo, señala que, corresponde al Memorandum N°152 del 13.12.2024, que el sistema de bienestar es formado por representantes de la administración, a propuesta de Alcaldía y corresponden a titulares: Mónica Manriquez y Andrea Gonzalez y suplentes: Daniela Gallardo y Liliana Gutierrez, que también trabajadores eligen sus propios representantes. El sistema de bienestar funciona con un aporte que se hace por funcionario anualmente y principalmente tiene que ver con beneficios como, por ejemplo, médicos, vacaciones, etc.

Presidente Concejo, solicita aprobación Representantes alcalde en comité bienestar municipal.

Sr. Patricio Bustos.	(Aprueba)
Sr. Sergio Morales .	(Aprueba)
Sr. Ana Maria Vinez.	(Aprueba)
Sra. Yasmir Vidal Santos.	(Aprueba)
Sr. Willy Vidal Beneventi	(Aprueba)
Sr. Juan Castro Trecanao	(Aprueba)

ACUERDO

Apruébase que los REPRESENTANTES DE ALCALDIA AL COMITE BIENESTAR, Periodo 2025-2026, son los siguientes:

1. TITULARES

- Mónica Manriquez Romero
- Andrea Gonzalez Concha

2. SUPLENTES

- Daniela Gallardo Guevara
- Liliana Gutierrez Carrillo

5. Aprobación Autorización Patente de Alcoholes Rubro " Restaurantes Diurnos y Nocturnos", a nombre de Sra. Mónica López Muller, del Sector de Peñehue

Presidente Concejo, Solicita pase a presentar el punto la encargada de Rentas y Patentes Sra. Jessica Soto.

Encargada de Rentas, indica que, el informe tiene relación con la aprobación de una patente de alcoholes, conforme a la Ley de alcoholes 19.925. Pasa a dar lectura al informe N° 3 de fecha 9 de diciembre de 2024.



INFORME N° 03/2024.-

Teodoro Schmidt, 09 de diciembre de 2024.

A: SRS. HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
PRESENTE

DE: ENCARGADA DE RENTAS Y PATENTES
STA. JESSICA A. SOTO JELDRES

MATERIA:
SOLICITA AUTORIZACION PARA APROBACIÓN FUNCIONAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES DE MICRIEMPRESA FAMILIARAL, RUBRO, "RESTAURANTES DIURNOS Y NOCTURNOS", A NOMBRE DE LA SRA. "MONICA DEL CARMEN LOPEZ MULLER", RUT: 10.989.811-K, UBICADO EN EL SECTOR DE PEÑEHUE, COMUNA DE TEODORO SCHMIDT.

SOLICITANTE:

SRA. MONICA DEL CARMEN LOPEZ MULLER, MEDIANTE SOLICITUD DE PATENTES DE ALCOHOLES N° 20 DEL 18.03.2021, SOLICITA LA OBTENCION DE LA PATENTE DE ALCOHOLES, RUBRO "RESTAURAT" – RAZÓN SOCIAL "MONICA DEL CARMEN LOPEZ MULLER", PARA SU FUNCIONAMIENTO EN TERRENO DE SU PROPIEDAD, SEGÚN ESCRITURA PÚBLICA UBICADO EN EL SECTOR DE PEÑEHUE – COMUNA DE TEODORO SCHMIDT.

ANTECEDENTES PRESENTADOS:

1. La fotocopia de Cédula de Identidad de don(a) Mónica del Carmen López Muller.
2. La Inscripción al Rol Único Tributario y/o Declaración Jurada de Inicio de Actividades.
3. La Declaración de Capital Inicial
4. El Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada Art. 4 de la Ley 19.925 de Alcoholes.
5. El Contrato de Arrendamiento de Predio Agrícola de fecha 27 de mayo de 2024.
6. La Resolución Exenta N° 2409261147 de fecha 13 de junio de 2024.
7. La Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° 15 de fecha 25 de enero de 2023, correspondiente a local comercial.
8. El Ordinario Municipal N° 0916 de fecha 20 de agosto de 2024, que solicita pronunciamiento a Srs. Tenencia de Carabineros de Teodoro Schmidt.
9. El Ordinario Municipal N° 0915 de fecha 20 de agosto de 2024, que solicita pronunciamiento a Srs. Comunidad Indígena Francisco Quilaqueo de Peñehue.
10. El Informe Técnico favorable N° 44 de fecha 02 de diciembre de 2024, de la Dirección de Obras Municipalidad de Teodoro Schmidt.

Considerar que, no se obtuvo respuesta a solicitud pronunciamiento por parte de Carabineros de Teodoro Schmidt, y de Comunidad Indígena Francisco Quilaqueo, en los plazos establecidos (30 días desde la fecha del oficio conductor.

MARCO LEGAL:

- 1) Art. 65, letra ñ, Ley N° 18.695, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" de 1988. Establece que el Alcalde requerirá el Acuerdo del Concejo para otorgar, renovar, caducar y trasladar Patentes de Alcoholes.
- 2) Ley N° 19.925, "Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas" de 2004. En coordinación con la Ley de Rentas Municipales, regula el expendio de bebidas alcohólicas.
- 3) Decreto Ley 3.053, "Ley de Rentas Municipales" de 1979. Regula todo tipo de ingresos y además lo vinculado a las patentes municipales y de alcoholes, y su modificación incorporadas según Ley 20.033 del 01.08.2008.



JESSICA A. SOTO JELDRES
ENCARGADA RENTAS Y PATENTES

Que Carabineros y la comunidad no se pronunciaron, aún cuando tienen 30 días para hacerlo, como no lo hicieron el municipio concluyó que no hay nada que afecta la tramitación de la patente.

Concejal Morales, ¿existiría algún documento donde se acredita que se enviaron las cartas a Carabineros y a la comunidad?

Encargada de Rentas, que si, están en el expediente, que el 20.08, fue recibido por la comunidad.

Concejal Bustos, ¿se asume de que no hay impedimento?

Encargada de Rentas, indica que, desde que se emite el oficio conductor, tienen un plazo de 30 días para dar la respuesta y en este caso no hubo respuesta y están fuera de plazo.

Concejal Vinez; apoya el emprendimiento, que sabe del sacrificio que ellos han hecho siempre.

Concejal Vidal Santos, que la patente merece ser aprobada, porque la señora Mónica, con mucho

SECRETARÍA MUNICIPAL

Acta Reunión N°003 de fecha 19 de Diciembre 2024

esfuerzo y hace muchos años, comenzó demostrando sus capacidades, es muy bueno todo el servicio que ella ofrece a la comunidad, como reconocimiento a que es emprendedora.

Presidente Concejo, solicita aprobación Patente de Alcoholes Sra. Mónica López M.

Sr. Patricio Bustos. (Aprueba)

Sr. Sergio Morales . (Aprueba)

Sr. Ana Maria Vinez. (Aprueba)

Sra. Yasmir Vidal Santos. (Aprueba)

Sr. Willy Vidal Beneventi (Aprueba)

Sr. Juan Castro Trecanao (Aprueba)

ꠘꠕꠐꠗꠒꠔꠓꠑꠏꠊꠈꠙꠚꠛꠜꠝꠞꠟꠡꠢꠣꠤꠥꠦꠧ꠨꠩꠪꠫꠬꠭꠮꠯꠰꠱꠲꠳꠴꠵꠶꠷꠸꠹꠺꠻꠼꠽꠾꠿ꡀꡁꡂꡃꡄꡅꡆꡇꡈꡉꡊꡋꡌꡍꡎꡏꡐꡑꡒꡓꡔꡕꡖꡗꡘꡙꡚꡛꡜꡝꡞꡟꡠꡡꡢꡣꡤꡥꡦꡧꡨꡩꡪꡫꡬꡭꡮꡯꡰꡱꡲꡳ꡴꡵꡶꡷꡸꡹꡺꡻꡼꡽꡾꡿ꢀꢁꢂꢃꢄꢅꢆꢇꢈꢉꢊꢋꢌꢍꢎꢏꢐꢑꢒꢓꢔꢕꢖꢗꢘꢙꢚꢛꢜꢝꢞꢟꢠꢡꢢꢣꢤꢥꢦꢧꢨꢩꢪꢫꢬꢭꢮꢯꢰꢱꢲꢳꢴꢵꢶꢷꢸꢹꢺꢻꢼꢽꢾꢿꣀꣁꣂꣃ꣄ꣅ꣆꣇꣈꣉꣊꣋꣌꣍꣎꣏꣐꣑꣒꣓꣔꣕꣖꣗꣘꣙꣚꣛꣜꣝꣞꣟꣠꣡꣢꣣꣤꣥꣦꣧꣨꣩꣪꣫꣬꣭꣮꣯꣰꣱ꣲꣳꣴꣵꣶꣷ꣸꣹꣺ꣻ꣼ꣽꣾꣿ꤀꤁꤂꤃꤄꤅꤆꤇꤈꤉ꤊꤋꤌꤍꤎꤏꤐꤑꤒꤓꤔꤕꤖꤗꤘꤙꤚꤛꤜꤝꤞꤟꤠꤡꤢꤣꤤꤥꤦꤧꤨꤩꤪ꤫꤬꤭꤮꤯ꤰꤱꤲꤳꤴꤵꤶꤷꤸꤹꤺꤻꤼꤽꤾꤿꥀꥁꥂꥃꥄꥅꥆꥇꥈꥉꥊꥋꥌꥍꥎꥏꥐꥑꥒ꥓꥔꥕꥖꥗꥘꥙꥚꥛꥜꥝꥞꥟ꥠꥡꥢꥣꥤꥥꥦꥧꥨꥩꥪꥫꥬꥭꥮꥯꥰꥱꥲꥳꥴꥵꥶꥷꥸꥹꥺꥻꥼ꥽꥾꥿ꦀꦁꦂꦃꦄꦅꦆꦇꦈꦉꦊꦋꦌꦍꦎꦏꦐꦑꦒꦓꦔꦕꦖꦗꦘꦙꦚꦛꦜꦝꦞꦟꦠꦡꦢꦣꦤꦥꦦꦧꦨꦩꦪꦫꦬꦭꦮꦯꦰꦱꦲ꦳ꦴꦵꦶꦷꦸꦹꦺꦻꦼꦽꦾꦿ꧀꧁꧂꧃꧄꧅꧆꧇꧈꧉꧊꧋꧌꧍꧎ꧏ꧐꧑꧒꧓꧔꧕꧖꧗꧘꧙꧚꧛꧜꧝꧞꧟ꧠꧡꧢꧣꧤꧥꧦꧧꧨꧩꧪꧫꧬꧭꧮꧯ꧰꧱꧲꧳꧴꧵꧶꧷꧸꧹ꧺꧻꧼꧽꧾ꧿ꨀꨁꨂꨃꨄꨅꨆꨇꨈꨉꨊꨋꨌꨍꨎꨏꨐꨑꨒꨓꨔꨕꨖꨗꨘꨙꨚꨛꨜꨝꨞꨟꨠꨡꨢꨣꨤꨥꨦꨧꨨꨩꨪꨫꨬꨭꨮꨯꨰꨱꨲꨳꨴꨵꨶ꨷꨸꨹꨺꨻꨼꨽꨾꨿ꩀꩁꩂꩃꩄꩅꩆꩇꩈꩉꩊꩋꩌꩍ꩎꩏꩐꩑꩒꩓꩔꩕꩖꩗꩘꩙꩚꩛꩜꩝꩞꩟ꩠꩡꩢꩣꩤꩥꩦꩧꩨꩩꩪꩫꩬꩭꩮꩯꩰꩱꩲꩳꩴꩵꩶ꩷꩸꩹ꩺꩻꩼꩽꩾꩿꪀꪁꪂꪃꪄꪅꪆꪇꪈꪉꪊꪋꪌꪍꪎꪏꪐꪑꪒꪓꪔꪕꪖꪗꪘꪙꪚꪛꪜꪝꪞꪟꪠꪡꪢꪣꪤꪥꪦꪧꪨꪩꪪꪫꪬꪭꪮꪯꪰꪱꪴꪲꪳꪵꪶꪷꪸꪹꪺꪻꪼꪽꪾ꪿ꫀ꫁ꫂ꫃꫄꫅꫆꫇꫈꫉꫊꫋꫌꫍꫎꫏꫐꫑꫒꫓꫔꫕꫖꫗꫘꫙꫚ꫛꫜꫝ꫞꫟ꫠꫡꫢꫣꫤꫥꫦꫧꫨꫩꫪꫫꫬꫭꫮꫯ꫰꫱ꫲꫳꫴꫵ꫶꫷꫸꫹꫺꫻꫼꫽꫾꫿꬀ꬁꬂꬃꬄꬅꬆ꬇꬈ꬉꬊꬋꬌꬍꬎ꬏꬐ꬑꬒꬓꬔꬕꬖ꬗꬘꬙꬚꬛꬜꬝꬞꬟ꬠꬡꬢꬣꬤꬥꬦ꬧ꬨꬩꬪꬫꬬꬭꬮ꬯ꬰꬱꬲꬳꬴꬵꬶꬷꬸꬹꬺꬻꬼꬽꬾꬿꭀꭁꭂꭃꭄꭅꭆꭇꭈꭉꭊꭋꭌꭍꭎꭏꭐꭑꭒꭓꭔꭕꭖꭗꭘꭙꭚ꭛ꭜꭝꭞꭟꭠꭡꭢꭣꭤꭥꭦꭧꭨꭩ꭪꭫꭬꭭꭮꭯ꭰꭱꭲꭳꭴꭵꭶꭷꭸꭹꭺꭻꭼꭽꭾꭿꮀꮁꮂꮃꮄꮅꮆꮇꮈꮉꮊꮋꮌꮍꮎꮏꮐꮑꮒꮓꮔꮕꮖꮗꮘꮙꮚꮛꮜꮝꮞꮟꮠꮡꮢꮣꮤꮥꮦꮧꮨꮩꮪꮫꮬꮭꮮꮯꮰꮱꮲꮳꮴꮵꮶꮷꮸꮹꮺꮻꮼꮽꮾꮿꯀꯁꯂꯃꯄꯅꯆꯇꯈꯉꯊꯋꯌꯍꯎꯏꯐꯑꯒꯓꯔꯕꯖꯗꯘꯙꯚꯛꯜꯝꯞꯟꯠꯡꯢꯣꯤꯥꯦꯧꯨꯩꯪ꯫꯬꯭꯮꯯꯰꯱꯲꯳꯴꯵꯶꯷꯸꯹꯺꯻꯼꯽꯾꯿가각갂갃간갅갆갇갈갉갊갋갌갍갎갏감갑값갓갔강갖갗갘같갚갛개객갞갟갠갡갢갣갤갥갦갧갨갩갪갫갬갭갮갯갰갱갲갳갴갵갶갷갸갹갺갻갼갽갾갿걀걁걂걃걄걅걆걇걈걉걊걋걌걍걎걏걐걑걒걓걔걕걖걗걘걙걚걛걜걝걞걟걠걡걢걣걤걥걦걧걨걩걪걫걬걭걮걯거걱걲걳건걵걶걷걸걹걺걻걼걽걾걿검겁겂것겄겅겆겇겈겉겊겋게겍겎겏겐겑겒겓겔겕겖겗겘겙겚겛겜겝겞겟겠겡겢겣겤겥겦겧겨격겪겫견겭겮겯결겱겲겳겴겵겶겷겸겹겺겻겼경겾겿곀곁곂곃계곅곆곇곈곉곊곋곌곍곎곏곐곑곒곓곔곕곖곗곘곙곚곛곜곝곞곟고곡곢곣곤곥곦곧골곩곪곫곬곭곮곯곰곱곲곳곴공곶곷곸곹곺곻과곽곾곿관괁괂괃괄괅괆괇괈괉괊괋괌괍괎괏괐광괒괓괔괕괖괗괘괙괚괛괜괝괞괟괠괡괢괣괤괥괦괧괨괩괪괫괬괭괮괯괰괱괲괳괴괵괶괷괸괹괺괻괼괽괾괿굀굁굂굃굄굅굆굇굈굉굊굋굌굍굎굏교굑굒굓굔굕굖굗굘굙굚굛굜굝굞굟굠굡굢굣

ACUERDO

Apruébase LA PATENTE DE ALCOHOL DE LA MICROEMPRESA FAMILIAR, Rubro "Restaurantes Diurnos y Nocturnos", a nombre de la Sra. Mónica del Carmen López Muller", Rut 10.989.811-k, ubicado en el sector de Peñehue de la comuna de Teodoro Schmidt, conforme a la solicitud de patentes de Alcoholes N°20 del 18.03.2021, según el Informe N°03 de fecha 09.12.2024 de la Encargada de Rentas y Patentes de la municipalidad de Teodoro Schmidt.

[illegible]

6. Aprobación De Costos De Operación Y Mantenimiento Proyecto: Reposición Retroexcavadora, Comuna Teodoro Schmidt.

Presidente Concejo, da la palabra el director de la Secretaría de Planificación Comunal SECPLAC, don Mario Gallegos.

SECPLAC, que es un proyecto que se está trabajando para reponer una retroexcavadora, la cual se dio de baja a mediados del año 2024, ya se remató, y debido a la gran demanda que hay en la comuna por trabajos de retroexcavadora, los cuales son de 5.000 horas aprox., y hay una oferta anual de 1.200 horas, lo que genera la urgencia para postularlo.

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE TECOORO SCHMIDT
SECRETARIA COMUNAL DE PLANEACION

MINUTA COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ANUAL
PROYECTO "REPOSICIÓN POSTA DE SALUD RURAL PICHICHELE, COMUNA DE
TEODORO SCHMIDT."

La Dirección de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAC), informa al Concejo Municipal los Costos de operación y mantención anual para ser incluidos en el proyecto denominado **"REPOSICIÓN POSTA DE SALUD RURAL PICHICHELLE, COMUNA DE TEODORO SCHMIDT**, el cual se encuentra postulado en el MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA.

Se individualizan gastos de mantención y operación según detalle adjunto.

Detalle	Costo Anual en M\$
Costos de operación	
Remuneraciones	\$ 24.622
Farmacia e Insumos clínicos	\$ 4.385
Agua	\$ 300
Electricidad	\$ 3.499
Combustible (grupo electrogeno)	\$ 220
Comunicaciones (antena satelital, telefonía)	\$ 600
Calefacción caldera petróleo posta	\$ 1.589
Calefacción leña (vivienda TENS)	\$ 600
Gastos Generales	\$ 1.050
Subtotal operación	\$ 36.865
Costos de Mantenición	
Infraestructura	\$ 7.570
Equipos	\$ 5.953
Equipamientos	\$ 131
Subtotal mantención	\$ 13.654
Total	\$ 50.519

Concejal Vidal Santos, ¿los 32 millones son el aporte?

SECPLAC, Es lo que costaría mantener una máquina, que si bien se indica el costo de conductores, no es que vaya que contratar un conductor, es lo que costaría en cuanto al proyecto.

Concejal Morales, ¿Las proyecciones de los costos se han hecho en base a experiencias de la retroexcavadora anterior?

SECPLAC, Es una proyección que se hace en el proyecto, más o menos lo que debería gastar la máquina, no es lo que se ha gastado en realidad, Ej. es un estudio del rendimiento en combustible, según las horas de trabajo de la máquina y se hace un estimativo.

Concejal Vidal Beneventi, que, hay una retroexcavadora, yo entiendo que es una retroexcavadora nueva que viene a la reposición de la vieja. La vieja que está en el aparcadero, ¿qué va a pasar con ella? Tengo entendido que tenía un detalle, ¿la van a arreglar, esa va a remate, qué pasa con ella?

SECPLAC, La retroexcavadora antigua, se remató, la última retroexcavadora, no sé sabe si la habrán retirado o si tiene fecha de retiro.

Concejal Bustos, Que, todos saben la importancia de mantener las maquinarias operativas. ¿en este momento la municipalidad dispone de una retroexcavadora o de dos que están operativas?

SECPLAC, que, por el momento hay una retroexcavadora, que por eso es la urgencia de la reposición de la otra.

Presidente Concejo, indica que solo se tienen una retroexcavadora, que, lo que se está postulando aquí es la reposición de la retroexcavadora, para tener dos.

SECPLAC, que, deberíamos tener ya un proyecto aprobado, en aprox. 20 o 30 días, que están trabajando arduamente. Depende de la respuesta del Gobierno Regional, Que la gente siempre está generando mucha demanda respecto a caminos.

Presidente Concejo: que, si todo anda bien, la máquina no va a estar nunca antes de 4 o 6 meses. Que, esa fue una máquina que no había cumplido su vida útil, pero tuvo un accidente el año 2020, después se reparó pero nunca quedó en buen estado, por eso se tomó la determinación de darla de baja y rematarla. Insiste que el Administrador Municipal debe preocuparse por el mantenimiento o funcionamiento de la maquinaria, con el equipo de técnicos y los conductores que manejan las maquinarias, este es un ejemplo de una máquina que no había cumplido su vida útil y al par de años ya estaba en mal estado, lo mismo que pasó con el tractor, por lo que debe haber una supervisión, una inspección, tanto del director que tiene a cargo las maquinarias y también del administrador municipal y en ciertas ocasiones, visitar el aparcadero, revisar si se está haciendo mantenimiento oportuno, llevar una bitácora con un checklist, de la revisión de aceite y todo lo que corresponde a cualquier vehículo, espera que las máquinas que se han adquirido bajo su administración tengan una buena mantención y el mayor de los cuidados por parte de los funcionarios que trabajan a cargo de esas maquinarias. Que se va a tener que ver como aportar veintitantos millones para el proyecto, porque el Gobierno Regional propuso que el municipio haga el proyecto de reposición, pero se deben colocar los recursos obtenidos al rematar la máquina aprox. \$22.500.000.-, que la máquina nueva tiene un precio aprox. de \$150 millones, si no se tendría que esperar al año 2026 para iniciar el proyecto, porque ahí el vehículo habría cumplido su vida útil, antes no porque, se supone que la institución debería hacerle un mantenimiento apropiado para que el tiempo de vida útil que está establecido por normativa. Que él y un concejal solicitaron al Depart. de Salud, el mantenimiento oportuno de las ambulancias, que se va a fiscalizar, por el concejo, que es labor del director del departamento y responsabilidad del administrador municipal.

Concejal Bustos, ¿qué pasaría con el informe que se le solicitó al director de Salud?

Administrador Municipal, señala que el informe estará la prox. semana y se va a enviar antes del próximo concejo, antes del 07 de enero.

Presidente Concejo, le pide al administrador que cuando el concejo o el, piden un informe, se preocupe que el informe les llegue y verlo con los directores, que se cumpla, con lo solicitado.

Concejal Bustos, Que, importante para poder hacer un seguimiento sobre todo lo que es la gestión, tanto en salud como a nivel municipal, respecto a los costos, asociados a la mantención y/o los o reparación en general, porque ahí se ve como en realidad como están funcionando las maquinarias y los vehículos, y es importante tener cuadros comparativos del 2023, 2024, porque hay mucha maquinaria y vehículos nuevos, que la lógica sería, es que deberían de bajar los costos de reparación, de mantención y para eso necesitan información, lo más fidedigna posible.

Concejal Vinez, que se le echa mucha responsabilidad al administrador, pero también debería hacerseles responsables a los choferes, porque ellos son los que están y ven por ej. la falta de aceite, tiene que haber un mayor compromiso, agradece las gestiones que se están realizando para contar con una nueva máquina.

Presidente Concejo, que, el administrador es un cargo exclusivo a confianza del alcalde, que obviamente tiene la administración del municipio, que no esta diciendo que el administrador es el responsable de que un vehículo este en panne o se haya echado a perder, que el administrador debe procurar, tener los instrumentos de supervisión y vigilancia, instruidos a través de los directores del departamento, y él en alguna oportunidad también acercarse y inspeccionar un vehículo, no es que lo tenga que hacer todos los días, pero que lo haga una vez al mes, que es una decisión de él como alcalde, de instruir al administrador que cumpla esa labor, ya que él también lo hace.

Solicita aprobación Costos Operación y Mantención Reposición retroexcavadora.

- Sr. Patricio Bustos. (Aprueba)
- Sr. Sergio Morales . (Aprueba)
- Sr. Ana Maria Vinez. (Aprueba)
- Sra. Yasmir Vidal Santos. (Aprueba)
- Sr. Willy Vidal Beneventi (Aprueba)
- Sr. Juan Castro Trecanao (Aprueba)

ACUERDO

Apruébase los Costos de Operación y Mantención anual del proyecto denominado "REPOSICIÓN RETROEXCAVADORA, COMUNA TEODORO SCHMIDT", CÓDIGO BIP N°40069141-0, el que se postulará al Fondo nacional de Desarrollo Regional, Circular 33., con el siguiente detalle:

Detalle	Mensual	Anual
Costos de operación		
Remuneración Conductores	\$900.000	\$10.800.000
Combustible		\$16.163.280
Permiso de Circulación, SOAP, Revisión Técnica		\$54.153
Seguro e imprevistos		\$1.385.334
Seguro Muerte Accidental		\$413.268
Subtotal Operación		\$28.816.035
Costos de Mantención		
Lubricantes		\$361.260
Grasa		\$100.000
Filtros		\$695.556
Baterías		\$160.000
Cuchilla Labio Base		\$179.795

SECRETARÍA MUNICIPAL

Acta Reunión N°003 de fecha 19 de Diciembre 2024

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR
Calzas				\$192.000
Adblue/DEF				\$385.560
Neumáticos				\$1.192.482
Subtotal Costos Mantenición				\$3.266.653
Costos Totales				\$32.082.688

၁၂၃၄၅၆၇၈၉၁၀၁၁၁၂၁၃၁၄၁၅၁၆၁၇၁၈၁၉၂၀၂၁၂၂၂၃၂၄၂၅၂၆၂၇၂၈၂၉၃၀၃၁၃၂၃၃၃၄၃၅၃၆၃၇၃၈၃၉၄၀၄၁၄၂၄၃၄၄၄၅၄၆၄၇၄၈၄၉၅၀၅၁၅၂၅၃၅၄၅၅၅၆၅၇၅၈၅၉၆၀၆၁၆၂၆၃၆၄၆၅၆၆၆၇၆၈၆၉၇၀၇၁၇၂၇၃၇၄၇၅၇၆၇၇၇၈၇၉၈၀၈၁၈၂၈၃၈၄၈၅၈၆၈၇၈၈၈၉၉၀၉၁၉၂၉၃၉၄၉၅၉၆၉၇၉၈၉၉

7. Aprobación De Costos de Operación Y Mantenimiento Proyecto: Reposición Posta de Salud Rural Pichichelle, Comuna Teodoro Schmidt.

Presidente Concejo, da la palabra al SECPLAC.

SECPLAC, que, están trabajando en la reposición de esta posta y la de Yenehue, que la de Pichichelle va un poco más adelantada y va más adelantada respecto a las otras 32 comunas.

Que, los costos de operación y mantención, se componen de :

MINUTA COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ANUAL
PROYECTO "REPOSICIÓN POSTA DE SALUD RURAL PICHICHELE, COMUNA DE TEODORO SCHMIDT."

La Dirección de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAC), informa al Concejo Municipal los Costos de operación y mantención anual para ser incluidos en el proyecto denominado **"REPOSICIÓN POSTA DE SALUD RURAL PICHICHELE, COMUNA DE TEODORO SCHMIDT**, el cual se encuentra postulado en el MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA. Se individualizan gastos de mantención y operación según detalle adjunto.

Detalle	Costo Anual en M\$
Costos de operación	
Remuneraciones	\$ 24.622
Farmacia e Insumos clínicos	\$ 4.385
Agua	\$ 300
Electricidad	\$ 3.499
Combustible (grupo electrógeno)	\$ 220
Comunicaciones (antena satelital, telefonía)	\$ 600
Calefacción caldera petróleo posta	\$ 1.589
Calefacción leña (vivienda TENS)	\$ 600
Gastos Generales	\$ 1.050
Subtotal operación	\$ 36.865
Costos de Mantención	
Infraestructura	\$ 7.570
Equipos	\$ 5.953
Equipamientos	\$ 131
Subtotal mantención	\$ 13.654
Total	\$ 50.519

MARIO GALLEGOS IBAÑEZ
DIRECTOR DE SECPLAC

Teodoro Schmidt, 19 de Diciembre de 2024.-

Concejal Vidal Santos, ¿la antena satelital, está funcionando bien en todas las postas?

SECPLAC. Si, más aún, del Servicio de Salud pidieron información para ver qué tipo de internet teníamos porque lo querían copiar en otras postas.

Presidente Concejo, que se colocó internet satelital a las cuatro puestas de la comuna para poder iniciar los proyectos principalmente de telemedicina y que están puestos en marcha, que el servicio está copiando la idea porque es buena para solucionar el problema de la ruralidad, acercar el servicio a la gente y además permite a los profesionales que van a una ronda poder tener información del paciente, poder revisar su ficha si no tiene internet, no funciona.

Concejal Bustos, solicita se le informe del estado de avance, del proyecto.

SECPLAC, que, el proyecto tiene un RATE-FI., con observaciones, que se están subsanando y una de ellas es que los costos de operación y mantención deben estar aprobador por el concejo, otra observación es que el convenio debe pasarse por concejo, pero primero se debe individualizar el terreno, lo enviaron tarde y no se pudo colocar en tabla, quizás en las próximas reuniones.

Presidente Concejo, indica que no se pueden comprometer con plazos, que Teodoro es la comuna más avanzada y la única comuna de las 32 de la región que tiene dos postas, que fue una gestión que él hizo en el Ministerio, que es un trabajo en que está colaborando el Seremi, que su interés es que Yenehue se construya este año.

Concejal Morales, que, muchos vecinos están agradecidos, por las gestiones y el modelo satelital que está en las postas rurales, porque si van a una urgencia, a un centro médico rural, si bien lo atienden, es muy complejo encontrar a un médico de turno y por vía satelital se conectan y tienen una derivación o le cuentan su problemática, por ej. a un doctor directamente a Santiago. Que, Pichichelle abarca todo el sector costero, que hay mucha población, adultos mayores, en donde se les complica muchas veces llegar a Teodoro, a Hualpín, a una urgencia o médico, que es una buena iniciativa que se está trabajando.

Concejal Vinez, que, el resultado que se está dando en la atención satelital y que es para que no se nos llenen nuestros centros de CESFAM, que lo pueden hacer desde sus casas.

Presidente Concejo, solicita la aprobación costo de operación y mantención proyecto de reposición posta de salud rural de Pichichelle

Sr. Patricio Bustos.	(Aprueba)
Sr. Sergio Morales .	(Aprueba)
Sr. Ana Maria Vinez.	(Aprueba)
Sra. Yasmir Vidal Santos.	(Aprueba)
Sr. Willy Vidal Beneventi	(Aprueba)
Sr. Juan Castro Trecanao	(Aprueba)

~~~~~

ACUERDO

Apruébase los Costos de Operación y Mantención anual del proyecto denominado "REPOSICIÓN POSTA DE SALUD RURAL PICHICHELE, COMUNA DE TEODORO SCHMIDT, postulado en el MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA, con el siguiente detalle:

| Detalle                                      | Costo Anual en M\$ |
|----------------------------------------------|--------------------|
| <b>Costos de operación</b>                   |                    |
| Remuneraciones                               | \$ 24.622          |
| Farmacia e Insumos clínicos                  | \$ 4.385           |
| Agua                                         | \$ 300             |
| Electricidad                                 | \$ 3.499           |
| Combustible (grupo electrógeno)              | \$ 220             |
| Comunicaciones (antena satelital, telefonía) | \$ 600             |
| Calefacción caldera petróleo posta           | \$ 1.589           |
| Calefacción leña (vivienda TENS)             | \$ 600             |
| Gastos Generales                             | \$ 1.050           |
| <b>Subtotal operación</b>                    | <b>\$ 36.865</b>   |
| <b>Costos de Mantención</b>                  |                    |
| Infraestructura                              | \$ 7.570           |
| Equipos                                      | \$ 5.953           |
| Equipamientos                                | \$ 131             |
| <b>Subtotal mantención</b>                   | <b>\$ 13.654</b>   |
| <b>Total</b>                                 | <b>\$ 50.519</b>   |

~~~~~

8. Aprobación de Objetivos Profesionales Prevencionista de Riesgos Item 21.03, Dependiente de la Dirección de Gestión de Riesgos de Desastres, Año 2025.

Presidente Concejo, da la palabra a la Directora de Gestión de Riesgos de Desastres (GRD), Katherin Leal.

D. GRD, que dará a conocer los objetivos:

OBJETIVOS PROFESIONAL PREVENCIONISTA DE RIESGOS ITEM 21.03

- Coordinar la implementación de los protocolos; Ista 21, Actual manual CEAL, TMERT, MMC, PREXOR y UV.
- Coordinar las acciones a realizar por el Comité Paritario de Higiene y Seguridad (C.P.H.S) y el Comité de Aplicación (CdA).
- Asesorar la adquisición de elementos de protección personal para funcionarios.
- Realizar mensualmente inspecciones de seguridad en áreas de trabajo y elaborar informes en materia de prevención de riesgos.
- Coordinar y ejecutar programa de capacitación anual de funcionarios, en materias de prevención de riesgos.
- Gestionar la mantención de equipos de extinción de fuego.
- Gestionar evaluaciones de puestos de trabajo e implementación de matriz de riesgos.
- Gestionar ingresos a mutualidad por accidentes y/o enfermedades profesionales.
- Asesorar en la implementación de medidas preventivas por Enfermedades Profesionales (EP) ingresadas en mutualidad.
- Gestionar con mutualidad la toma de exámenes médicos de funcionarios.
- Mantener estadística de accidentes y enfermedades profesionales.
- Participar en la implementación de procedimientos de trabajo seguro, conforme a la normativa vigente.
- Actualizar el reglamento interno de higiene y seguridad.
- Participar en actualización del Plan Comunal de Emergencias.
- Participar en la implementación del Plan de Reducción de Riesgos de Desastres.
- Colaborar en las emergencias comunales como contraparte operativa y en procesos internos de la Dirección de GRD.
- Elaborar informes en materias de RRD solicitados por la Directora de Gestión de Riesgos de Desastres.
- Apoyar las actividades que la Dirección de GRD realiza.

Concejal Morales, felicitar a la directora porque ya se está preparando, viendo las falencias del año recién pasado, anticiparse, que si bien este año 2024 se vieron afectados por inundaciones, también hay riesgos de incendio, esta es la primera dirección que está al mando de cualquier evento, junto a: Bomberos y Carabineros, ya que hay bosques forestales, siembras, cultivos tradicionales, es decir están propensos a emergencias, incendios, inundaciones, etc. que se debe indagar y prepararse, y contratar más personales, que le parece super bien cada día ir apuntando a prevenir, más que actuar en un desastre.

Concejal Bustos, que, se imagina que los objetivos presentados fueron trabajados, y por lo tanto debiesen de estar acordados los requerimientos de la municipalidad, que ojalá estemos preparados ante un eventual problema que pudiese haber durante el verano: T° altas e incendios.

Concejal Vidal, que bien que se puedan tomarse estas como medidas preventivas, conforme a lo que paso con el gran incendio, antes de eso no se estaba preparado, qué es bueno tener un protocolo de trabajo, que está coordinado, con todas las otras instituciones, como: Bomberos y Carabineros, y todos los que intervienen en las emergencias.

Presidente Concejo, solicita aprobación Objetivos Items 21.03 Prevencionista de Riesgos.

Sr. Patricio Bustos.	(Aprueba)
Sr. Sergio Morales .	(Aprueba)
Sr. Ana Maria Vinez.	(Aprueba)
Sra. Yasmir Vidal Santos.	(Aprueba)
Sr. Willy Vidal Beneventi	(Aprueba)
Sr. Juan Castro Trecanao	(Aprueba)

~~~~~

### A C U E R D O

Apruébase los **Objetivos Profesionales Items 21.03, del PREVENCIÓNISTA DE RIESGOS**, dependiente de la Dirección de Riesgos y Desastres, para el año 2025, con el siguiente detalle:

- Coordinar la implementación de los protocolos; Ista 21, Actual manual CEAL, TMERT, MMC, PREXOR y UV.
- Coordinar las acciones a realizar por el Comité Paritario de Higiene y Seguridad (C.P.H.S) y el Comité de Aplicación (CdA).
- Asesorar la adquisición de elementos de protección personal para funcionarios.
- Realizar mensualmente inspecciones de seguridad en áreas de trabajo y elaborar informes en materia de prevención de riesgos.
- Coordinar y ejecutar programa de capacitación anual de funcionarios, en materias de prevención de riesgos.
- Gestionar la mantención de equipos de extinción de fuego.
- Gestionar evaluaciones de puestos de trabajo e implementación de matriz de riesgos.
- Gestionar ingresos a mutualidad por accidentes y/o enfermedades profesionales.
- Asesorar en la implementación de medidas preventivas por Enfermedades Profesionales (EP) ingresadas en mutualidad.
- Gestionar con mutualidad la toma de exámenes médicos de funcionarios.
- Mantener estadística de accidentes y enfermedades profesionales.
- Participar en la implementación de procedimientos de trabajo seguro, conforme a la normativa vigente.
- Actualizar el reglamento interno de higiene y seguridad.
- Participar en actualización del Plan Comunal de Emergencias.
- Participar en la implementación del Plan de Reducción de Riesgos de Desastres.
- Colaborar en las emergencias comunales como contraparte operativa y en procesos internos de la Dirección de GRD.
- Elaborar informes en materias de RRD solicitados por la Directora de Gestión de Riesgos de Desastres.
- Apoyar las actividades que la Dirección de GRD realiza.

~~~~~

9. Aprobación Objetivos Profesionales Ingeniero Mecánico, Item 21.03, Dependiente de La Dirección de Secretaria de Planificación, Año 2025.

Presidente Concejo, da la palabra al director Secplac Mario Gallegos.

D.Secplac, pasa a leer los objetivos propuestos:

Teodoro Schmidt, 19 de diciembre de
2024

DE : MARIO GALLEGOS IBÁÑEZ
Secretaría de planificación comunal

A : HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
PRESENTE

El Director de Secretaría de Planificación comunal que suscribe, informa al Honorable Concejo Municipal, el objetivo de la contratación de Ingeniero Mecánico dependiente del Departamento de Secretaría de Planificación Comunal, que dice relación con lo siguiente:

Objetivo: Disponer del conocimiento profesional en el área de la mecánica automotriz, de los vehículos y maquinaria municipal, con la finalidad de poder llevar una mejor supervisión y control en el mantenimiento de vehículos menores, camiones, buses y maquinaria pesada de propiedad de Municipio, lo anterior para poder cumplir de forma la eficiente lo establecido en el artículo N°65, letras e y f, artículo N°127 y artículo N°128 del Reglamento Interno Municipal.

Funciones del profesional:

- Mantener en óptimas condiciones los vehículos municipales para su uso.
- Asegurar el uso de combustibles.
- Asegurar el cumplimiento de las exigencias legales y de la Contraloría General de la Republica, que refiere al uso de vehículos fiscales.
- Mantenimiento y conservación de los vehículos.

Dependencia: El Ingeniero Mecánico dependerá del Departamento de Obras Municipales, y será este departamento Municipal quien distribuirá los informes evacuados por el profesional antes mencionado a cada Departamento Municipal, que tenga vehículos o maquinaria a su cargo.

Vigencia de este Convenio y monto asociado: El plazo de este convenio entre el Municipio y el Ingeniero Mecánico, desde el 02 de enero de 2025 hasta diciembre de 2025.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.-


MARIO GALLEGOS IBÁÑEZ
DIRECTOR SECPLAC

Concejal Bustos, cuando dice asegurar el uso del combustible, ¿a qué se refiere?

D.Secplac, que, él planifica también el uso del combustible a las máquinas. Por ejemplo, el año pasado andaba en el vehículo para repartir el combustible a las diferentes máquinas que solicitaban de este combustible.

Presidente Concejo, no es que él realice permanentemente el abastecimiento del combustible, que como ingeniero, es parte de la supervisión e inspección, que todos los que dirigimos, o administramos recursos públicos, no solamente tenemos que velar porque existen los protocolos o reglamentos, sino que también tenemos la obligación de inspeccionar, es decir, no solamente yo tengo que decir, es que el conductor sabía que tenía que revisar el vehículo, tenía que tenerlo con aceite suficiente, porque lo dice el reglamento o el manual de funcionamiento, además hay que asegurar eso, que la inspección es algo fundamental, que tiene que estar presente en el accionar de todos, desde el alcalde hacia abajo, del técnico que en este caso es el que tiene que ver con el funcionamiento y la operatividad de los vehículos, el director del departamento, todos tiene que hacer inspección; que la jefatura en cualquier momento puede llegar y pedir ¿Cómo está la bitácora de la camioneta patente XXX? ¿Cuál fue el último checklist que se le hizo? ¿Quién lo firmó? Porque los vehículos no son exclusivos de funcionamiento de una persona. ¿Qué es lo que pasa cuando eso no sucede? ¿Qué pasó con las máquinas que se han echado a perder? ¿Qué pasó

SECRETARÍA MUNICIPAL

Acta Reunión N°003 de fecha 19 de Diciembre 2024

con la ambulancia que era 2018 y que esa ambulancia Toyota nunca funcionaba bien? ¿Por qué? Porque hicieron malos protocolos, pero nadie supervisaba.

Que, en el caso de vehículos o todo lo que corresponde a camino, hoy día los tiene el director SECPLAC, pero también el Administrador tiene su responsabilidad y yo como alcalde también porque todos somos parte de una organización, que en el caso del Ingeniero, el tiene que chequear y por eso es muy bueno que también esté, por ejemplo, en la entrega de combustibles porque no podemos permitir que haya fuga, etc.

Que, al Ingeniero también podría agregársele la función de inspección, porque él, ¿quién más sabe de vehículos? ¿Quién más sabe qué es lo que hay que verificar diariamente de un vehículo? Que en el parque automotriz hay muchos miles de millones, por lo que hay que ser rigurosos en el tema y aquí nadie se tiene que sentir porque le exigimos que cumpla su pega.

Que, él va a exigir a sus equipos que hagan su pega, le pido al SECPLAC, que haga mayor supervisión no puede ser que los funcionarios que tienen que estar en caminos y anden aquí algunos gran parte del día en la municipalidad, eso hay que controlarlo en terreno, desde la administración para abajo, que él ha nombrado a un Administrador que es de su exclusiva confianza y él tiene que ver que la gente esté haciendo su pega e inspeccionar en terreno, que el va a exigir siempre a su personal, que las cosas se mejoren en forma permanente.

Concejal Bustos, ¿los objetivos este año son los mismos o se le agregaron otros?

SECPLAC, son los mismos no se agregó nada.

Concejal Vidal Beneventi, que en el concejo anterior se aprobó una licitación pública referente a prestaciones de servicios de las mejoras de los vehículos, que quedó en Temuco, que él cree en el emprendimiento y hay que apoyarlo, que hay gente profesional que igual puede prestar un servicio a los vehículos, que le gustaría que se considerara.

Presidente Concejo, que es de su interés que los emprendimientos puedan tener apoyo o contratación a través del municipio, pero que para eso deben cumplir requisitos y es que deben están inscritos en mercado público participar de las licitaciones, quizás en el futuro con la unidad a cargo de las licitaciones, pueda ayudar por ejemplo a todos los emprendedores (inaudible posteriormente)

Concejal Vidal Santos, que el joven profesional lo hizo bastante bien, además ahorra mucho gasto porque tiene entendido que él también manejaba los vehículos y eso mismo le permitió controlar el gasto de combustible, porque eso le asegura saber cuánto es el gasto real de cada vehículo.

SECPLAC que la palabra combustible también engloba adblue, lubricantes y aceite hidráulico. Aclarar que el profesional, no es que él salga, se hace para probar que todo esté en funcionamiento.

Concejala Vinez, sugiere que el ingeniero que algún día sea de planta para hacerlo responsable.

Presidente Concejo, señala que el prox. año se tiene la posibilidad, de readecuar las plantas.

Concejal Vinez, que es bueno hacer participar al personal y comprometerlo, porque el conductor tiene que estar pendiente de su vehículo, que es su herramienta de trabajo, que hay que cuidarla.

Concejal Bustos, que en el futuro deberíamos pensar en alguien que tenga responsabilidad administrativa, porque se habla de muchas funciones y responsabilidades, que a futuro se considere el personal a contrata.

Concejal Morales, que la contratación de un ingeniero mecánico resolvería varios problemas y es una pieza clave su contratación, ya que si bien es para prevenir y hacer la mantención adecuada y

SECRETARÍA MUNICIPAL

Acta Reunión N°003 de fecha 19 de Diciembre 2024

con ello evitar sufrir un desgaste o una falla mecánica más grave, es decir, un ahorro en gasto en costos de maquinaria, porque se necesitan todas las maquinarias operativas, si está una máquina una semana defectuosa, se paraliza todo el sistema y se retrasa todo el funcionamiento.

Presidente Concejo, solicita aprobación Objetivos Prof Ingeniero Mecánico Items 21.03.

Sr. Patricio Bustos. (Aprueba)

Sr. Sergio Morales. (Aprueba)

Sr. Ana Maria Vinez. (Aprueba)

Sra. Yasmir Vidal Santos. (Aprueba)

Sr. Willy Vidal Beneventi (Aprueba)

Sr. Juan Castro Trecanao (Aprueba)

[illegible]

ACUERDO

Apruébase los Objetivos Profesionales Items 21.03, del INGENIERO MECANICO, dependiente de la Dirección de Secretaria de Planificación Comunal, para el año 2025, con el siguiente detalle:

Disponer del conocimiento profesional en el área de la mecánica automotriz, de los vehículos y maquinaria municipal, con la finalidad de poder llevar una mejor supervisión y control en el mantenimiento de vehículos menores, camiones, buses y maquinaria pesada de propiedad de Municipio, lo anterior para poder cumplir de forma las eficiente lo establecido en el artículo N°65, letras e y f, artículo N°127 y artículo N°128 del Reglamento Interno Municipal.

၁၀၀

10. Aprobación Objetivos Profesionales Técnico Jurídico, Item 21.03 Dependiente de La Dirección de Obras Municipales, Año 2025.

Presidente Concejo, da la palabra el director del departamento don John Sánchez y solicita al Concejal Bustos asuma la presidencia por unos minutos.

SCHMIDT

MEMO :186/2024

MAT. : Informa objetivo de la Contratación Técnico Jurídico para Departamento Obras.

Teodoro Schmidt, 17 de diciembre de 2024

DE : JOHN MIGUEL SÁNCHEZ ARROYO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

A : HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
PRESENTE

El Director de Obras Municipales que suscribe, informa al Honorable Concejo Municipal, el objetivo de la contratación de Técnico Jurídico - dependiente del Departamento de Obras Municipales, que dice relación con lo siguiente:

Objetivo : Disponer de los conocimientos jurídicos en el área administrativa, para la interpretación de escrituras públicas y privadas con la finalidad de emitir certificados para la subdivisión de predios agrícolas, emisión de certificados de catastro agrícola para inscribir en el conservador de bienes raíces las subdivisiones de los predios agrícolas, emisión de certificados para la regularización de la propiedad, emisión de certificados para la tramitación de patente comercial, emisión de certificación para la postulación a la vivienda y subsidios habitacionales, entre otros certificados. Realización y rendición de la transparencia activa del departamento de Obras Municipales, realización y rendición de la transparencia activa INE, y realización y rendición de la transparencia en línea al SII, realización y elaboración de documentos tales como: memorándum, ordinarios y oficios. Desarchivo de documentos, y permisos de edificación, para la entrega de copias de planos, recepciones definitivas entre otras.

Funciones de la Técnico Jurídico:

-Realización de certificados; catastro agrícola, ruralidad, informaciones previas, número, no expropiación municipal, deslindes, zonificación, emplazamiento, vivienda social y antigüedad, inhabilitabilidad, loteo irregular, afectación a la utilidad pública, no existencia de construcción, terreno no apto para construir, urbanización, entre otros certificados.

Acta Reunión N°003 de fecha 19 de Diciembre 2024

-Encargada de realización y rendición de la transparencia activa mensual del Dpto. Obras Municipales. Todos los (Permisos de edificación obra nueva, obra menor, subdivisiones y loteos, regularizaciones de la propiedad, modificaciones de edificaciones, recepciones definitivas).

-Encargada de la rendición de la transparencia activa mensual del Dpto. Obras Municipales mediante plataforma del SII, todos los (Permisos de edificación obra nueva, obra menor, subdivisiones y loteos, regularizaciones de la propiedad, modificaciones de edificaciones, recepciones definitivas).

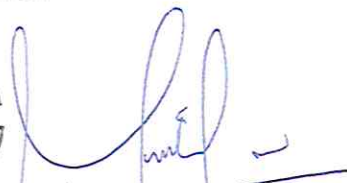
- Encargada de la rendición de transparencia activa mensual Dpto. Obras Municipales mediante envío correspondencia presencial al SII y al INE de todos los (Permisos de edificación obra nueva, obra menor, subdivisiones y loteos, regularizaciones de la propiedad, modificaciones de edificaciones, recepciones definitivas), emitidos mensualmente.

-Realización de memorándum, oficios y ordinarios.

Dependencia: La contratación de la Técnico Jurídico dependerá del Departamento de Obras Municipales.

Vigencia de este Convenio y monto asociado: El plazo de este convenio entre el Municipio y la Técnico Jurídico, desde el 01 de junio de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.-



JOHN SÁNCHEZ ARROYO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Director de Obras; que el no maneja mucho el tema de escrituras y hay certificaciones que reuieren se analicen, que además en el Memorandum hay un error, que debe decir, del 2 de enero del 2025 al 31 de diciembre del 2025.

Concejal Bustos y Presidente Concejo, otorga la palabra.

Concejal Vidal Beneventi, cree que es conveniente para ver los certificados y todo lo que tiene que ver con la interpretación de escrituras sobre todo en el ámbito rural y urbano, en especial en el tema de vivienda.

Nota: regresa a su puesto, el Presidente Concejo Titular.

Presidente Concejo, solicita aprobación Objetivos Prof Técnico Jurídico Items 21.03.

Sr. Patricio Bustos.	(Aprueba)
Sr. Sergio Morales .	(Aprueba)
Sr. Ana Maria Vinez.	(Aprueba)
Sra. Yasmir Vidal Santos.	(Aprueba)
Sr. Willy Vidal Beneventi	(Aprueba)
Sr. Juan Castro Trecanao	(Aprueba)

ACUERDO

Apruébase los **Objetivos Profesionales Items 21.03, del TECNICO JURIDICO,** dependiente de la Dirección de Obras Municipales, para el año 2025, con el siguiente detalle:

Objetivo :Disponer de los conocimientos jurídicos en el área administrativa, para la interpretación de escrituras públicas y privadas con la finalidad de emitir certificados para la subdivisión de predios agrícolas, emisión de certificados de catastro agrícola para inscribir en el conservador de bienes raíces las subdivisiones de los predios agrícolas, emisión de certificados para la regularización de la propiedad, emisión de certificados para la tramitación de patente comercial, emisión de certificación para la postulación a la vivienda y subsidios

habitacionales, entre otros certificados. Realización y rendición de la transparencia activa del departamento de Obras Municipales, realización y rendición de la transparencia activa INE, y realización y rendición de la transparencia en línea al SII, realización y elaboración de documentos tales como; memorándum, ordinarios y oficios. Desarchivo de documentos, y permisos de edificación, para la entrega de copias de planos, recepciones definitivas entre otras.

~~~~~

**11. Aprobación de objetivos Profesionales de Gabinete Items 21.03 dependiente de Alcaldía, año 2025.**

Presidente Concejo, da la palabra al administrador Municipal, Don Freddy Rodríguez

Administrador Municipal, indica que, el reglamento de organización interna de la Municipalidad establece en su organigrama municipal el gabinete de alcaldía que dependerá jerárquicamente del alcalde y tendrá las siguientes funciones:

**REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA  
MUNICIPALIDAD DE TEODORO SCHMIDT**

Organigrama Municipal el **GABINETE DE ALCALDÍA**, que dependerá jerárquicamente del Alcalde y tendrá las siguientes funciones:

- a) Organizar, en conjunto con el Alcalde, su agenda de actividades.-
- b) Agilizar la solución de problemas de los vecinos que acuden a Alcaldía, mediante demandas telefónicas, escritas y de distribución electrónica, para canalizarlas y dar pronta solución, en la medida de lo posible.
- c) Coordinar la participación del Alcalde en las actividades definidas en su agenda.
- d) Elaborar y coordinar las estrategias comunicacionales de la Municipalidad.
- e) Establecer los contactos y coordinar los convenios con otros municipios, priorizando y coordinando los requerimientos de ayuda, asesoría y cooperación.
- f) Coordinar las materias y asuntos de ayuda social, con las diversas Oficinas Municipales encargadas del área.
- g) Colaborar y cooperar en las acciones, tareas y trabajos que el Alcalde le encomiende, a fin de agilizar aquellos temas en que se ha fijado prioridad e interés.

Presidente Concejo, solicita aprobación Objetivos Prof Gabinete Items 21.03.

|                           |           |
|---------------------------|-----------|
| Sr. Patricio Bustos.      | (Aprueba) |
| Sr. Sergio Morales .      | (Aprueba) |
| Sr. Ana Maria Vinez.      | (Aprueba) |
| Sra. Yasmir Vidal Santos. | (Aprueba) |
| Sr. Willy Vidal Beneventi | (Aprueba) |
| Sr. Juan Castro Trecaño   | (Aprueba) |

~~~~~

A C U E R D O

Apruébase los Objetivos Profesionales Items 21.03, de Gabinete, dependiente de la Alcaldía, para el año 2025, con el siguiente detalle:

- A. Organizar en conjunto con el alcalde su agenda de actividades.
- B. Agilizar la solución de problemas de los vecinos que acuden a la alcaldía mediante demandas telefónicas escritas y de distribución electrónica para canalizarlas y dar pronta solución de la medida a lo posible.

- C. Coordinar la participación del alcalde en las actividades definidas en su agenda.
- D. Elaborar y coordinar las estrategias comunicacionales de la municipalidad.
- E. Establecer los contactos y coordinar los convenios con otros municipios priorizando y coordinando los requerimientos de ayuda, asesoría y cooperación.
- F. Coordinar las materias y asuntos de ayuda social a las distintas oficinas municipales encargadas del área.
- G. Colaborar y cooperar en las acciones, tareas y trabajos que el alcalde le encomiende a fin de agilizar aquellos temas en que se ha fijado prioridad e interés.

~~~~~

12 Aprobación de objetivos profesionales Abogado Items 21.03, dependiente de la Dirección Jurídica.

Presidente Concejo, da la palabra al director del Departamento Jurídico Felipe Gallardo.

D. Jurídico; indica que se presentan los objetivos para el cargo de Abogado, Items 21.03, año 2025:

OBJETIVOS ABOGADO ITEM 2103

- Asesoría profesional a los funcionarios encargados de la substanciación de sumarios e investigaciones sumarias instruidas por la Municipalidad.
- Elaboración de informes legales solicitados por el Administrador Municipal, en aspectos atinentes al ejercicio de las funciones municipales.
- Apoyo profesional en la elaboración y revisión de contratos celebrados por la Municipalidad, Bases Administrativas, Reglamentos y Decretos Alcaldicios, a requerimiento del Administrador Municipal.
- Emitir, cuando así lo disponga el Administrador Municipal, los informes jurídicos que se estimen necesarios para la acertada resolución de un asunto o requeridos por otras unidades municipales o de la Contraloría Regional o General de la República.
- Patrocinar y asumir la defensa de la Municipalidad en las causas civiles, penales, laborales, administrativas, y en general de cualquier materia seguidas en contra de la Municipalidad de Teodoro Schmidt.
- Orientar como en derecho corresponda, respecto de los procedimientos administrativos desarrollados por las direcciones municipales y servicios traspasados, en el cumplimiento de sus funciones.
- Orientar como en derecho corresponda a requerimientos de fiscales e investigaciones de sumarios o Investigaciones Sumarias instruidas, respecto del cumplimiento de la normativa vigente y del procedimiento administrativo.
- Realización de estudios de títulos de terrenos municipales.
- Asesoría legal a las direcciones municipales.

Presidente Concejo, solicita aprobación Objetivos Prof Abogado Items 21.03.

|                           |           |
|---------------------------|-----------|
| Sr. Patricio Bustos.      | (Aprueba) |
| Sr. Sergio Morales .      | (Aprueba) |
| Sr. Ana Maria Vinez.      | (Aprueba) |
| Sra. Yasmir Vidal Santos. | (Aprueba) |
| Sr. Willy Vidal Beneventi | (Aprueba) |
| Sr. Juan Castro Trecanao  | (Aprueba) |

~~~~~

ACUERDO

Apruebase los Objetivos del Profesional Abogado Items 21.03, para el año 2025, dependiente de la Dirección Jurídica, con el siguiente detalle:

A) Asesorar profesional a los funcionarios encargados de la sustanciación de sumarios e investigaciones sumarias instruidas por la municipalidad.

- B) Elaboración de informes legales solicitados por el administrador municipal en aspectos atinentes al ejercicio de las funciones municipales.
- C) Apoyo profesional a la elaboración y revisión de contratos celebrados por la municipalidad, bases administrativas, reglamentos, decretos de Alcaldicios, al requerimiento del administrador municipal,
- D) Emitir, cuando así lo disponga el administrador municipal, los informes jurídicos que se estimen necesarios para la aceptada resolución de un asunto o requeridos por otras unidades municipales o de la Contraloría Regional o General de la República.
- E) Patrocinar y asumir la defensa de la municipalidad en las causas civiles, penales, laborales, administrativas y en general, de cualquier materia seguida en contra de la municipalidad de Teodoro Schmidt.
- F) Orientar, como en derecho corresponda, respecto de los procedimientos administrativos desarrollados por las direcciones municipales y servicios traspasados en el cumplimiento de sus funciones.
- G) Orientar, como en derecho corresponda, al requerimiento de fiscales e investigadores en sumarios e investigaciones sumarias instruidas respecto del cumplimiento de la normativa vigente y del procedimiento administrativo.
- H) Realizar estudio de títulos de terrenos municipales y asesoría legal a las direcciones municipales.

~~~~~

## 12. - Incidentes.

**Concejal Bustos**, solicita la comisión por el Presupuesto para el día 07 de enero a las 15 horas, para analizar el informe de estado de avance del ejercicio presupuestario, respecto del tercer trimestre del año 2024, con la asistencia de la directora de control.

*Por unanimidad el concejo aprueba comisión de Presupuesto, para el 07.01.2025 a las 15 hrs, para analizar informe de avance del ejercicio presupuestario tercer Trimestre 2024 entregado por la dirección de control, con la asistencia de la Directora de Control.*

**Presidente Concejo**, que para tener quórum, deben estar los concejales de la comisión y los que quieran participar pueden hacerlo de manera voluntaria.

**Concejal Vinez**, solicita se les confeccione el correo electrónico como concejal.

Agradece, la invitación que se les hizo para participar con el Delegado Presidencial, que, estuvo bastante bueno, sin embargo, quedaron con un gusto amargo en cuanto al agua potable, que ojalá sea una vía el tema de los pozos. Que, ella empezó a trabajar en salud, se reunió con el director, que él le informó que iba a presentar el informe de los vehículos, que ella va a estar muy presente en el tema de vehículos y otras cosas más, porque la salud está mal en forma nacional.

**Concejal Vidal**, ¿quien es el encargado o quien está a cargo, de cultura y deporte?, solicita conocer la programación para las actividades que se van a desarrollar durante el año, que es importante conocerlas, saber las fechas, para apoyarlas, participar, informarlas y poder invitar a la gente.

**Concejal Castro**, que le han consultado muchos emprendedores por el tema del aniversario, las fechas de aniversario, las fechas de las ferias y dónde van a ser las ferias para los emprendedores.

**Administrador Municipal**, señala que el día lunes, van a estar las actividades en las redes sociales, las fechas de las distintas actividades en Barros Arana, Hualpín, Teodoro Schmidt, que el día lunes 13 de enero, se va a realizar la actividad de aniversario de la comuna por sus 44 años.

Y en la informalidad el 18 sería el expo en Barros Arana, el 25 sería en Hualpín y el 1 ó 2, está aun por definirse, en Teodoro Schmidt.

**Concejal Castro**, sugiere que para el próximo año, tener la fecha más clara con anticipación para que los emprendedores se preparen, ojalá con un mes de anticipación, para que ellos puedan comprar sus insumos tener claridad, ver cuánto van a invertir y cuánto es lo que van a ganar.

**Presidente Concejo**, indica, que hay que aprobar el presupuesto para poder tener la programación, antes de eso no podemos hacerlo, el que se aprueba normalmente la primera quincena del mes de diciembre, que a partir de ahí recién se pueden definir fechas y se puede tener el programa.

**Concejal Vinez**, ¿se va a llamar a organizaciones para el aniversario?

**Presidente Concejo**, si, que se van a invitar, una vez que esté el programa establecido, se van a invitar por localidades, se van a hacer las difusiones para que todos los que quieran participar lo puedan hacer.

**Concejal Vidal Beneventi**, que él integra la Comisión de Salud y está muy preocupado por el tema dental, para que la Administración Municipal, lo vea con el director, ¿cuando va a llegar una pieza de una máquina dental, se va a reparar esa máquina o se va a comprar esa pieza con exactitud?

**Presidente Concejo**, que podrían acordar una comisión para que les informen, en qué está el departamento de salud, cuáles son las temáticas y en qué se está trabajando.

**Concejal Vinez**, solicita, una reunión para ver el tema de salud, el 14 de enero a las 15 de la tarde.  
*Por unanimidad el concejo aprueba comisión de Salud y Mediambiente para el 14.01.2025 a las 15 hrs, para informe del estado general del estado del departamento de salud municipal : temáticas principales, recursos humanos, los programas, etc.*

**Concejal Morales**, saluda a los vecinos (as) de la comuna, a los funcionarios y un saludo a la comunidad de Rucacura, Francisco Pichún, con la que se reunió.

Felicitar alcalde, por la obra de conservación de la biblioteca municipal de Hualpín, tiene una trayectoria e historia importante, ¿Por qué no continuar con la biblioteca de Barros Arana? Que también aún está vigente y poder conservarla, es parte del patrimonio. Solicita se le informe el estado del proyecto de la Biblioteca de Hualpin, para el próximo concejo.

**Presidente Concejo**, indica que solicitará al ITO, se presente en concejo e informe, que entiende que está en etapa de recepción.

NOTA: cada concejal envía un saludo de fin de año y bienaventuranza para el año 2025, a los vecinos, funcionarios y comunidad en general.

**Presidente Concejo**, consulta al ITO ¿cuál es el estado actual del proyecto Biblioteca Hualpin?, además le solicita que prepare un informe de todos los proyectos que están en proceso de recepción provisoria, o a punto de estar con definitiva.

**Sr. Jan Soto, ITO**, señala que, la biblioteca de Hualpín, está en etapa garantía, que se realizó la recepción provisoria a mediados de noviembre y cuenta con garantía hasta mediados de noviembre de 2025, que hay algunos funcionarios de la biblioteca que están preocupados por unos enchufes maggi, unas puertas, cerraduras y bolones, que lo van a tener que resolver, de acuerdo a lo que indican las Especificaciones Técnicas.

**Presidente Concejo**, sugiere que terminado el presente concejo, puedan hacer una visita a la Biblioteca de Hualpin.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Acta Reunión N°003 de fecha 19 de Diciembre 2024

**Concejal Morales**, ¿existe algún plan de prevención de riesgos de incendio en este caso?. que todos los años, están propensos o existe el riesgo, por lo que le gustaría saber si existe algún plan de prevención en caso de incendio forestal?

**Presidente Concejo**, si existy lo hará llegar a todos los concejales para que conozcan el protocolo de cómo funciona, en caso de que se active alguna emergencia de ese tipo.

Envía un saludo de fin de año a las familias, los funcionarios y a los Concejales, y un prospero año nuevo, en el que espera poder sentar las bases para el desarrollo de la Comuna, por ejemplo, regularizacioón sanitaria de las localidades urbanas, que lo propuso como presidente de la Asoc. Costa Araucanía, para llevarlo adelante como un tema prioritario, lo que fue aceptado por las 5 comunas, como "carta de navegación".

Da por terminado el concejo municipal ordinario N°003 del 19.12.2024 a las xx hrs.

Para constancia firman:



**PATRICIO BUSTOS QUILAQUEO**  
CONCEJAL



**SERGIO MORALES TAPIA**  
CONCEJAL



**ANA MARIA VINEZ JARA**  
CONCEJAL



**YASMIR VIDAL SANTOS**  
CONCEJAL



**WILLY VIDAL BENEVENTI**  
CONCEJAL



**JUAN CASTRO TRECANA**  
CONCEJAL



**BALDOMERO SANTOS VIDAL**  
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL



**ERNESTINA ALVARADO MELLA**  
SECRETARÍA MUNICIPAL - MINISTRO DE FE

EAM/eam

Distribución:

- Sres. y Sras. Concejales, se envía a través de Correo.
- Secretaría (1)